



División de Asistencia Económica Procedimiento de Quejas Debajo La Ley de Estadounidenses con Discapacidades

Este procedimiento de quejas se estableció para cumplir con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA"). Puede ser utilizado por cualquier persona que desee presentar una queja de discriminación sobre la base de la discapacidad en la prestación de los servicios, actividades, programas o beneficios por parte de la División de Asistencia Económica. Las políticas de recursos humanos de la División de Asistencia Económica gobiernan las denuncias de la discriminación por discapacidad relacionadas con el empleo.

La queja debe ser por escrito y contener información acerca de la supuesta discriminación, tales como nombre, dirección, número de teléfono del denunciante y la ubicación, la fecha y la descripción del problema. Medios alternativos de presentación de quejas, tales como entrevistas personales o una grabación de la queja serán puestos a disposición de las personas con discapacidad que lo soliciten.

La queja debe ser presentada por el querellante y / o su designado tan pronto como sea posible pero no después de 60 días calendarios después de la supuesta violación a:

Kristin Abdill
Human Services Department ADA Coordinator
P.O. Box 2348
Santa Fe, NM 87504
Compliance.Officer@state.nm.us o (505) 827-6201

Dentro de los 15 días calendarios siguientes a la recepción de la queja, Kristin Abdill o su delegado se reunirán con el demandante para hablar de la queja y las posibles soluciones. Dentro de los 15 días calendarios a partir de la cita, Kristin Abdill o su designado responderá por escrito, y cuando sea apropiado, en un formato accesible para el reclamante, tales como letra grande, braille o cinta de audio. La respuesta explicará la posición de la División de Asistencia Económica y ofrecerán opciones para la resolución de la queja.

Si la respuesta de Kristin Abdill o su designado no resuelve satisfactoriamente el problema, el demandante y / o su designado puede apelar la decisión dentro de los 15 días calendario después del recibimiento de la respuesta a:

Office of Adjudication
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave., S.W.
Washington, D.C. 20250

Todas las quejas escritas que son recibidas por Kristin Abdill o su designado, apelaciones a la Oficina de Derechos Civiles y respuestas de estas dos oficinas serán retenidas por la División de Asistencia Económica durante al menos tres años.